



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS



FOLIO: 00003546
FECHA: 21/06/23
HORA: 13:15 hrs
RECIBIÓ: Daniel



2023
AÑO DEL
Francisco VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 20 de junio de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00688/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio DGAJG/DJ/SCI/07609/2023 de fecha 14 de junio de 2023, signado por el Director Jurídico en la Alcaldía de Benito Juárez, Lic. Óscar Fabián Madrigal Bautista, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 27 de marzo de 2023, mediante el similar MDSPOSA/CSP/1809/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Lic. Óscar Fabián Madrigal Bautista, Director Jurídico en la Alcaldía de Benito Juárez.

 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA <small>II LEGISLATURA</small>	
21 JUN 2023	
Recibió:	<u>Camilo Mora</u>
Hora:	<u>10:16</u>

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	

Ciudad de México, a 14 de junio de 2023

 **Oficio:** DGAJG/DJ/SCI/ **07609** /2023

Asunto: Contestación punto de acuerdo.

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.


Pino Suárez Núm. 15 segundo piso
Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc

PRESENTE

En atención al oficio número **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00092.12/2023**, referente al punto de acuerdo **MDSPOSA/CSP/1809/2023**, emitido por el Diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, Presidente de la Mesa Directiva, mediante el cual exhorta a esta alcaldía en su resolutivo, lo siguiente:

"... Primero. Se exhorta respetuosamente a las personas titulares de las Secretarías de Desarrollo Urbano y Vivienda y de Administración y Finanzas así como a las personas titulares de las dieciséis Alcaldías de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades, emitan los actos y procedimientos administrativos necesarios para que, en coordinación con el Instituto Federal de Telecomunicaciones, se dé inicio a las recuperación de la vía pública y espacios públicos en donde se encuentran emplazadas casetas telefónicas en desuso, o que ya no cumplen la función por la que fueron instaladas...."(sic)

Por lo anterior me permito informarle que dentro de las atribuciones y competencias de esta alcaldía establecidas en el Manual Administrativo de la Alcaldía Benito Juárez, con fundamento en los artículos 34, apartado A, numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, lo anterior se hace de su conocimiento, para los efectos legales a que haya lugar a emitir respuesta correspondiente a lo solicitado en el punto de acuerdo **MDSPOSA/CSP/1809/2023** por el Congreso de la Ciudad de México.

 **SECRETARÍA**
DE GOBIERNO
19 JUN. 2023
DIRECCION GENERAL
JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBIDO 

RECIBIDO **Contacto Tel. 55 8958 4000 ext. 4120 y 4133**
Av. División del Norte 1611 col. Santa Cruz Atoyac C. P. 03310

Dicho lo anterior en conjunto con la Jefatura de Unidad Departamental de Reordenamiento y Comercio en Vía Pública de esta demarcación, mediante oficio **DGAJG/DGEMEP/SG/UDRyCVP/07373/2023**, de fecha ocho de junio del presente año, se da respuesta a lo solicitado al punto de acuerdo en cuestión. Se anexan copias simples del oficio citado con anterioridad.


Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**LIC. ÓSCAR FABIÁN MADRIGAL BAUTISTA
DIRECTOR JURÍDICO.**

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 1º, 3º, 4º, 9º, 31. FRACCIÓNES XIII Y XVI, 71 FRACCIÓN II, 74 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON RELACIÓN AL ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA Y ATRIBUYE EN EL DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE GOBIERNO, DIRECTOR JURÍDICO Y DIRECTOR DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, NUMERO 716, VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA, PRIMERO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO.



JAF/arn



DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS
JURÍDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO, ESTABLECIMIENTOS
MERCANTILES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE REORDENAMIENTO Y
COMERCIO EN VÍA PÚBLICA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

14 JUN. 2023
Alice
10:07ms

No. Oficio: DGAJG/DGEMEP/SG/UDRyCVP/

07373 /2023

Ciudad de México, 08 de junio de 2023

**LIC. JOSÉ ALEJANDRO FRANCO CARMONA,
SUBDIRECTOR DE LA CALIFICADORA DE INFRACCIONES,
P R E S E N T E .**

En atención a su oficio DGAJG/DJ/SCI/05140/2023, recibido el 25 de abril del año en curso, en el que por instrucciones del Licenciado Óscar Fabian Madrigal Bautista, hace de conocimiento el oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00092.12/2023, referente al punto de acuerdo número MDSPOSA/CSP/1809/2023 de fecha 27 de marzo de 2023, emitido por el Diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, en su carácter de Presidente de la Mesa Directiva, mediante el cual exhorta a esta Alcaldía lo siguiente:

"Primero.-Se Exhorta respetuosamente a las personas titulares de las Secretarías de Desarrollo Urbano y Vivienda y de la Administración y Finanzas así como a las personas titulares de las dieciséis Alcaldías de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades, emitan los actos y procedimientos administrativos necesarios para que, en coordinación con el Instituto Federal de Telecomunicaciones, se dé inicio a la recuperación de la vía pública y espacios públicos en donde se encuentran emplazadas casetas telefónicas en desuso, o que ya no cumplen la función por la que fueron instaladas" (sic)

Derivado de lo anterior, solicita se le envíe la información u opinión respecto al presente punto de acuerdo, con la finalidad de estar en condiciones de remitir la respuesta correspondiente al Congreso de la Ciudad de México.



DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS
JURÍDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO, ESTABLECIMIENTOS
MERCANTILES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE REORDENAMIENTO Y
COMERCIO EN VÍA PÚBLICA



Al respecto; hago de su conocimiento que se realizaron recorridos por todas las calles que conforman esta Demarcación Territorial, no localizando casetas telefónicas instaladas; asimismo se realizó una minuciosa revisión a los archivos que obran en esta Unidad Departamental, sin que exista retiro y/o almacenamiento de dichos artículos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.


ATENTAMENTE,

LIC. ALEJANDRO VÁZQUEZ PÉREZ,
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE REORDENAMIENTO
Y COMERCIO EN VÍA PÚBLICA.


AVP/blsc